

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) NUBIA PATRICIA PEREZ DUITAMA, identificado(a) con CC. No. 46387731, prestó sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 5316 2023:

Fecha Inicio: 03/05/2023

Fecha Terminacion: 30/04/2024

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

1. Prestar sus servicios con calidad y oportunidad, para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital según convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 2. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 3. Apoyar la prestación de servicios en el Plan de Intervenciones Colectivas, presentando la información y/o soportes que se solicite conforme a los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 5. Realizar apropiación conceptual desde su perfil con los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 6. Realizar acciones extramurales a la población asignada a nivel individual, familiar y colectivo, desde su perfil técnico, y conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contractual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 7. Realizar acciones de promoción y prevención de la salud y de saneamiento ambiental a nivel individual, familiar y colectivo, desde su perfil técnico y conforme a los anexos y lineamientos. 8. Desarrollar procesos de asistencia técnica desde los diferentes procesos del Plan de Intervenciones Colectivas conforme a su saber disciplinar y técnico, en función de los requerimientos de los entornos y procesos transversales. 9. Activar y notificar los eventos de interés en salud pública detectados en cada una de sus intervenciones. 10. Organizar el archivo de la documentación generada de acuerdo a la normatividad y tabla de retención documental. 11. Realizar las demás obligaciones que se relacionen con el objeto del contrato y que sean requeridas por la supervisión

Contrato PS 5131 2023:

Fecha Inicio: 10/04/2023

Fecha Terminacion: 02/05/2023

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DEL AREA DE LA SALUD

PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E CONVENIO CO1.PCCNTR.4730879/2023

1.Efectuar, bajo la directriz de la IED asignada, el reporte de casos en la IED, correspondientes al brote epidemiológico por el que atraviere la ciudad en el momento.2.Aplicar de manera inmediata el protocolo de la IED para el manejo inicial de cualquier brote epidemiológico y activar la ruta de atención, incluyendo la RIA en situaciones críticas que afecten el bienestar de los estudiantes, articulándose con el equipo de la estrategia RIO P.3.Adelantar acciones pedagógicas con la comunidad educativa (estudiantes, docentes y personal administrativo) para la prevención de brotes epidemiológicos en las sedes de la IED asignada, durante las fechas y horas acordadas previamente con el (la) rector (a) del colegio o su delegado.4.Adelantar acciones pedagógicas para la promoción en estilos de vida saludable de acuerdo con el lineamiento específico de la DBE e implementar las estrategias, acciones y proyectos de la Estrategia de Promoción del Bienestar, en las sedes de la IED asignada, durante las fechas y horas acordadas con el (la) rector (a) del colegio o su delegado.5.Apoyar las campañas concertadas de tamizaje de talla y peso, y vacunación, que lleve a cabo la SDS en la IED asignada.6.Participar en los procesos de capacitación que programe la SED, la Subred y la SDS para facilitar el desarrollo de sus actividades en la IED asignada y sus respectivas sedes.7.Apoyar al Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo – COPASST- y a la brigada escolar institucional en la actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo, Emergencias y Cambio climático.8.Actuar como primer respondiente en casos de accidentes escolares, conforme a lo establecido en el artículo 131 del Código Penal Colombiano y acorde con lo establecido en la ruta de manejo de accidentes escolares de la SED en coordinación y colaboración con el primer respondiente del colegio.9.Realizar el reporte diario de actividades realizadas en la IED.10.Hacer uso semanal y reporte en los aplicativos de la herramienta pedagógica dispuesta por la SED.11.Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en el marco del objeto contractual, junto con evidencias de su desarrollo, según las matrices o esquemas solicitados para tal fin.12.Cumplir con asistencia presencial mensual para la entrega de informes y demás gestiones administrativas en la fecha y hora indicada por la subred.

Contrato PS 6396 2022:

Fecha Inicio: 07/11/2022

Fecha Terminación: 31/12/2022

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, CONVENIO 0002 DE 2022.

1. El auxiliar de enfermería realizará 1 relevo por semana de 4 horas por hogar acordado con la dupla y tendrá en cuenta lo descrito en el numeral de proceso de identificación. 2. Se espera que el auxiliar de enfermería que se asigne a cada hogar pueda establecer una relación de confianza que le permita encargarse de la totalidad de jornadas de relevo en el hogar que le sea asignado. 3. El auxiliar de enfermería no realizará procedimientos invasivos. 4. Este acompañamiento o relevo tendrá un enfoque de fortalecimiento de la autonomía, cualificar la labor de cuidado y generar bienestar al cuidador, mejorando así la calidad de vida de la dupla. 5. No realizar procedimientos invasivos. 6. No realizar suministro de medicamentos. 7. Realizar la toma de signos al inicio y al finalizar el relevo. 8. Si durante el relevo se realiza alguna salida de la casa; (salida que será en los alrededores del lugar de vivienda de la dupla, y adicionalmente debe hacer parte del plan de cuidado de la dupla) esta salida deberá estar autorizada por la familia o cuidador. 9. En caso de identificarse alteraciones en la toma de signos que pongan en riesgo la vida de la persona, deberá activarse la ruta de emergencias e

informar a líder operativa. 10. El producto final de las atenciones realizadas por la auxiliar de enfermería serán la bitácora de cada sesión de relevo. Información que será supervisada por el profesional en enfermería. 11. Asistencia a comité. 12. Entre otras actividades que permitan la ejecución del CONVENIO 0002 DE 2022.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 24 de Mayo de 2024.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563, vía correo electrónico a certificacionesops@subredcentrooriente.gov.co o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,



MARIA LORENA ROJAS VAN STRAHLEN
Directora de Contratación

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que tratan los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo

Nubia Sánchez Valencia – Secretaria

Revisó: Paola Carolina Zabala - Referente OPS



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL

CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) PEREZ DUITAMA NUBIA PATRICIA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 46,387,731 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	8202 de 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL MODELO DE SALUD TERRITORIAL EN EL MARCO DEL CONVENIO NO. 0016-2021 SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$18,082,780
FECHA DE INICIO	29/11/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	16/08/2022
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	AUXILIAR DE ENFERMERIA

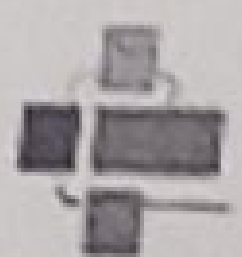
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

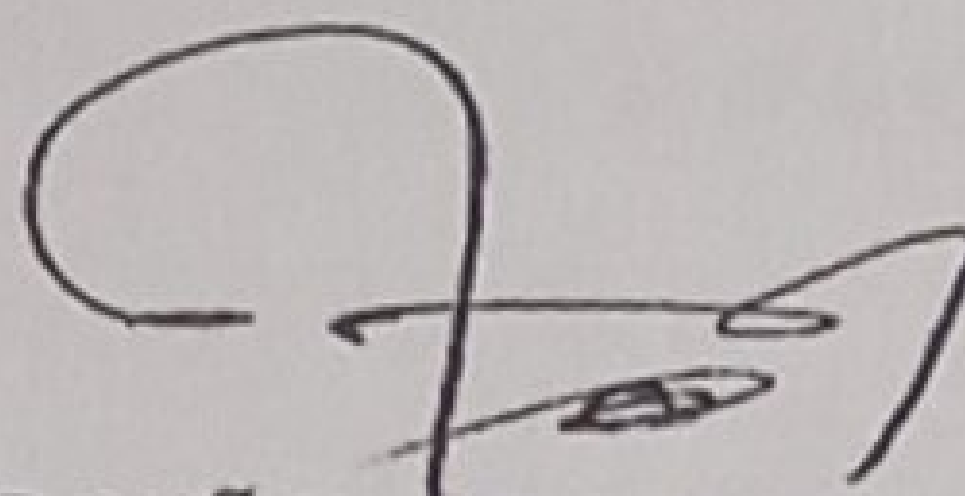
1. Constatar la afiliación de los integrantes de la familia al Sistema General de Salud y Seguridad Social y registrar los resultados en el formulario de captura. 2. Apoyar al médico en las mediciones y tamizajes necesarios para la identificación de riesgos en salud, que se encuentran contenidos en el formulario de recolección de información. 3. Realizar y registrar la caracterización ambiental del hogar con base en las preguntas que aparecen en el formulario de recolección de información y su propia observación de los aspectos más relevantes en esta materia. 4. Ingresar junto con el médico al formulario de recolección de información, un resumen de las atenciones básicas realizadas en la visita, así como información general sobre la interconsulta o pruebas complementarias solicitadas, los medicamentos ordenados para dispensación, las solicitudes a otras entidades del distrito-SIRC y las alertas en salud pública, para su posterior reporte a los Subsistemas correspondientes. 5. Llevar cuenta del estado y del inventario del kit diagnóstico, con el fin de solicitar reposición de insumos y/o mantenimiento o calibración de los equipos. 6. Reportar diariamente al Gestor Local las visitas realizadas. 7. Participar activamente en el Comité de Cuidado Semanal. 8. Orientar e informar a las familias sobre oportunidades y ofertas disponibles de acuerdo con las necesidades sociales y de salud identificadas. 9. Organizar los soportes documentales de las acciones a su cargo siguiendo las directrices del sistema de gestión documental de la entidad. 10. Realizar las actividades de acuerdo con lo establecido en la guía operativa vigente elaborada por la Secretaría Distrital de Salud y demás lineamientos que expida esta o la Subred Sur. 11. Registrar oportunamente la información pertinente en los instrumentos de control que establezca la entidad. 12. Las demás que sean concertadas con el supervisor del contrato según necesidad.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los cuatro(4) días del mes de Octubre de 2022.

Cordialmente,

 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 VI



FABIO NIÑO ARJONA
Profesional Especializado – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

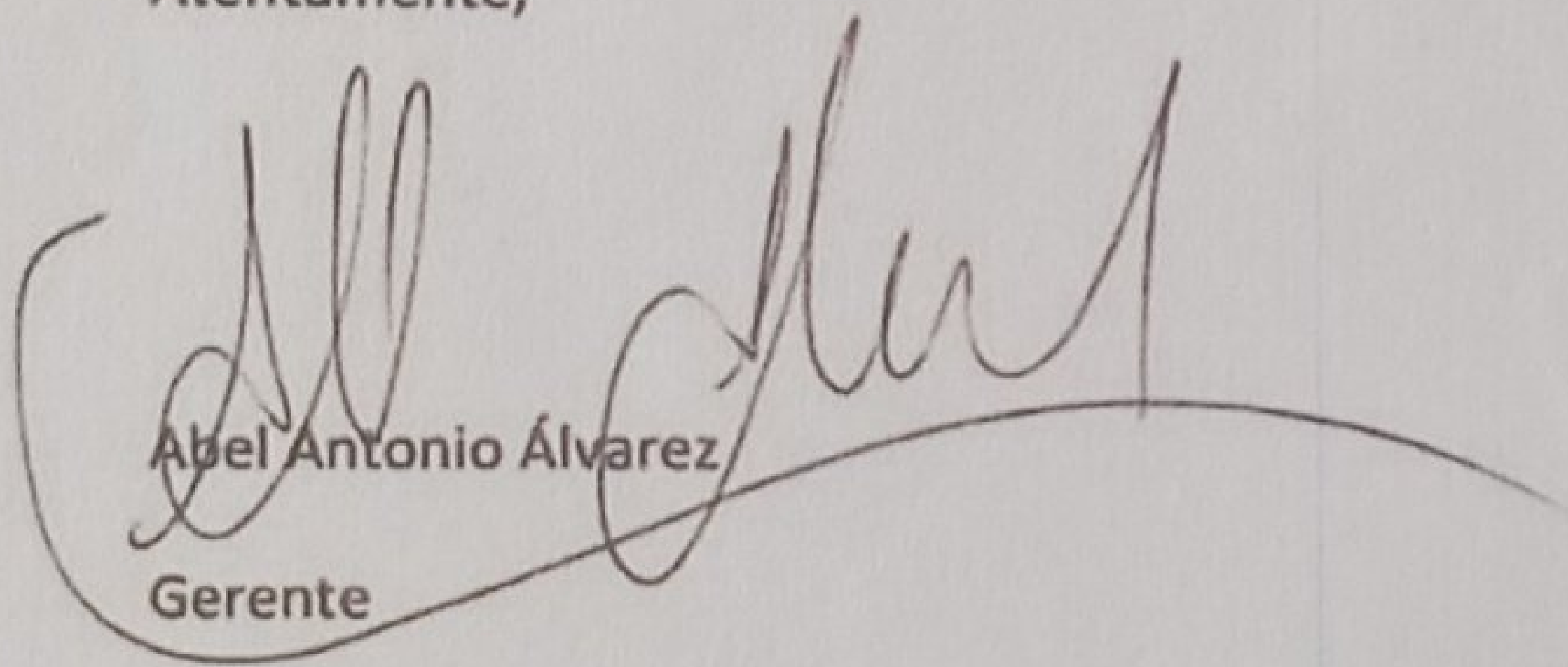
La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 903 del 17 de agosto de 2022

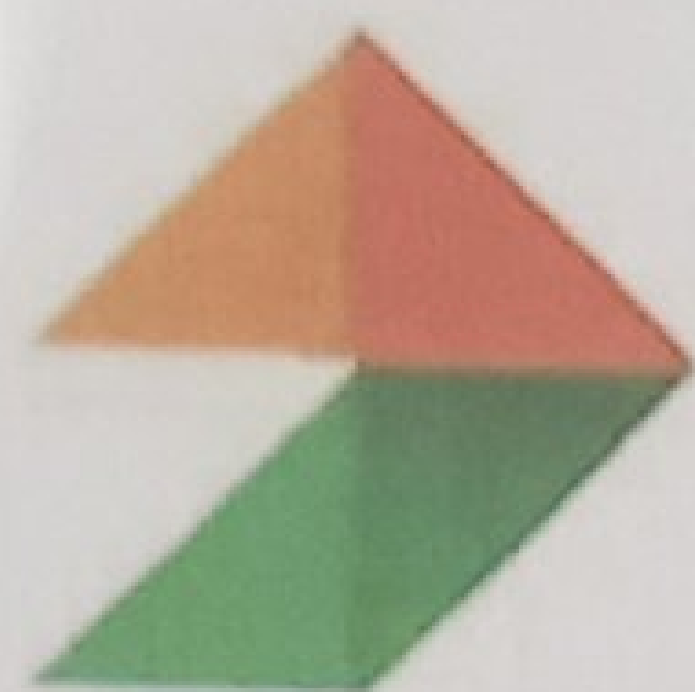
CERTIFICA QUE:

La señora **NUBIA PATRICIA PEREZ DUITAMA**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 46387731 de la Ciudad de Sogamoso Boyacá, estuvo vinculada a esta entidad realizando actividades como Auxiliar de Enfermería en atención Domiciliaria desde el día 1 de mayo de 2020 al 31 julio de 2021. Desempeñándose con responsabilidad , honestidad y cumplimiento en todas su actividades asignadas.

Se expide certificado en la ciudad de Bogotá a los 03 días del mes de agosto de 2021, con destino a la hoja de vida.

Atentamente,


Abel Antonio Álvarez
Gerente



ORGANIZACIÓN SERVICIOS Y ASESORÍAS S.A.S.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

BUCARAMANGA

Carrera 37 No. 53 - 50
Barrio Cabecera del Llano
PBX: (7) 643 1582
Fax: (7) 647 7248

BOGOTÁ D.C.

Avenida carrera 9 No. 104A - 38
Barrio Rincón del Chico
PBX: (1) 432 23 30

MEDELLÍN

Transversal 5A No. 45 - 236
Barrio Poblado - Patio Bonito
PBX: (4) 448 7051
FAX: (4) 266 9749

CÚCUTA

Calle 10 No. 6E - 70
Barrio La Riviera
Tels: (7) 575 5516 - (7) 575 5451
Fax: (7) 577 9950

BARRANQUILLA

Carrera 54 No. 72 - 147
Centro Comercial Boulevard 54
Locales 309 - 310
Tels: (5) 360 2145 - (5) 360 2271
Fax: (5) 360 2169

CARTAGENA

Barrio Santa Lucía
Centro Comercial Ronda Real
Local 212B
Tel: (5) 664 5911
Fax: (5) 664 0200

SANTA MARTA

Calle 16 No. 5 - 61 Oficina 202
Barrio Centro
Tel: (4) 431 8010

CALI

Calle 24AN No. 6AN - 41 (2do. piso)
Barrio Santa Mónica Residencial
PBX: (2) 395 2001
Fax: (2) 395 2002

PEREIRA

Carrera 7 No. 19 - 28 Oficina 1503
Edificio Torre Bolívar
Tel: (6) 3254406

LA DIRECTORA NACIONAL DE CONTRATACION DE ORGANIZACIÓN SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. NIT 890.206.051-0

HACE CONSTAR QUE, el señor(a) **NUBIA PATRICIA PEREZ DUITAMA** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 46387731** se encontró vinculado(a) como trabajador(a) en misión de la Organización, en el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA** para la empresa **CENTRO DE ESPECIALISTAS IPS LOGROS SAS** Por medio de un contrato por obra o labor contratado desde el 22 de agosto de 2019 al 15 de abril de 2020.

Se expide en Bogotá a los 10 días de septiembre de 2020.

Atentamente,

ALEIDA ZARAZA CASTILLO
DIRECTORA NACIONAL DE CONTRATACION
PBX: + 57 (1) 4322330 Ext: 2001 - 3107892900

ORGANIZACIÓN SERVICIOS
Y ASESORÍAS S.A.S.
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
NIT. 890.206.051 - 0

Esta certificación no tiene validez sin sello





LA SOCIEDAD ACCION S.A.S.
NIT: 890.309.556-0

Se permite certificar que

La señora NUBIA PATRICIA PEREZ DUITAMA, identificada con cédula de ciudadanía No 46.387.731 ha estado vinculada laboralmente con la empresa ACCION S.A.S., mediante los siguientes contratos:

Mediante contrato de trabajo por duracion de obra o labor determinada cuya ultima labor desempeñada es la de Auxiliar Enfermeria Iii desde el 24 de julio del 2018 hasta el 23 de noviembre del 2018, devengando un salario fijo por valor de \$781,242.00 mas un promedio variable salarial por valor de \$373,084.00 cumpliendo una jornada laboral de 48 horas a la semana.

Para constancia de lo anterior, se firma en D.C., a los 5 días del mes de Diciembre del 2018

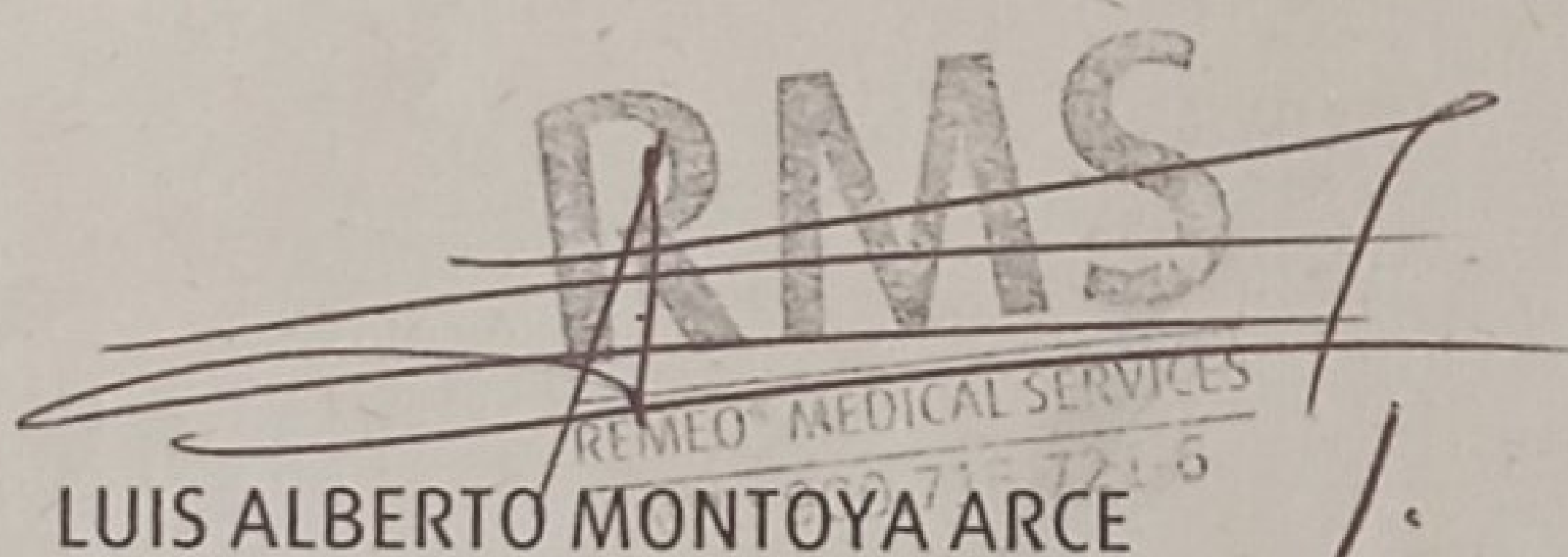
Claudia Marcela Salazar Salas
Director Gestion Humana Y Responsabilidad Social
52082874 de Bogota D.C.

REMEO MEDICAL SERVICES S.A.S.

Certifica que

NUBIA PATRICIA PEREZ DUITAMA, identificada con cedula de ciudadanía N° 46387731, laboró en la Institución desde el 27 de mayo de 2015 hasta el 09 de octubre de 2017, en el cargo de Auxiliar de Enfermería Home, con contrato a término indefinido.

Se firma a los 17 días del mes de octubre del 2017


LUIS ALBERTO MONTOYA ARCE
Coordinador Regional de Recursos Humanos
REMEO MEDICAL SERVICES S.A.S.
Teléfono: 5556939
Correo: luis.montoya@linde.com

CORPORACION NUESTRA IPS

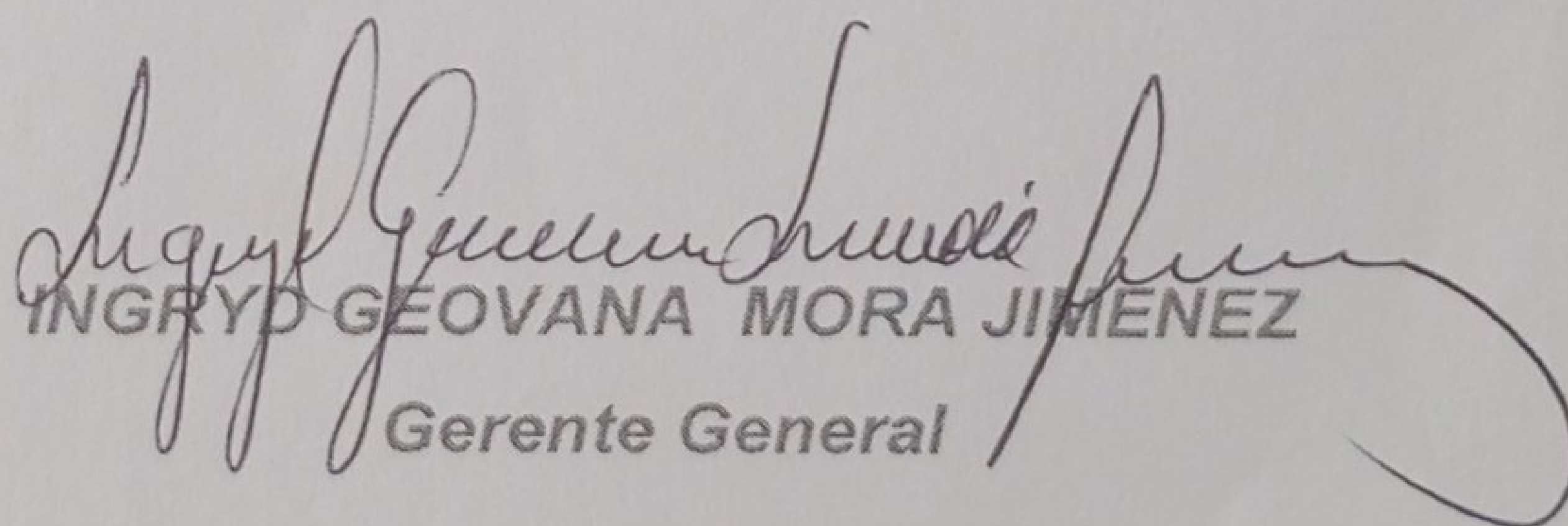
NIT.830.128.856-1

CERTIFICA

Que de acuerdo con los registros de nómina el (la) señor(a) **NUBIA PATRICIA PEREZ DUITAMA** identificado(a) con cedula de ciudadanía **46.387.731** laboró en la **CORPORACION NUESTRA IPS** mediante contrato de trabajo a termino **fijo** Desde el día **1 de noviembre de 2013**, hasta el día **28 de febrero de 2015** desempeñando el cargo de **AUXILIAR DOMICILIARIO ENFERMERIA I**

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Bogotá, DC a los (02) dos días del mes de Mayo del 2015, a solicitud del interesado.

La información de la presente certificación puede ser confirmada telefónicamente al numero 6176488 EXT 1105.



INGRIDY GEOVANA MORA JIMENEZ
Gerente General

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE

CORPORACION IPS CORVESALUD COODONTOLOGOS

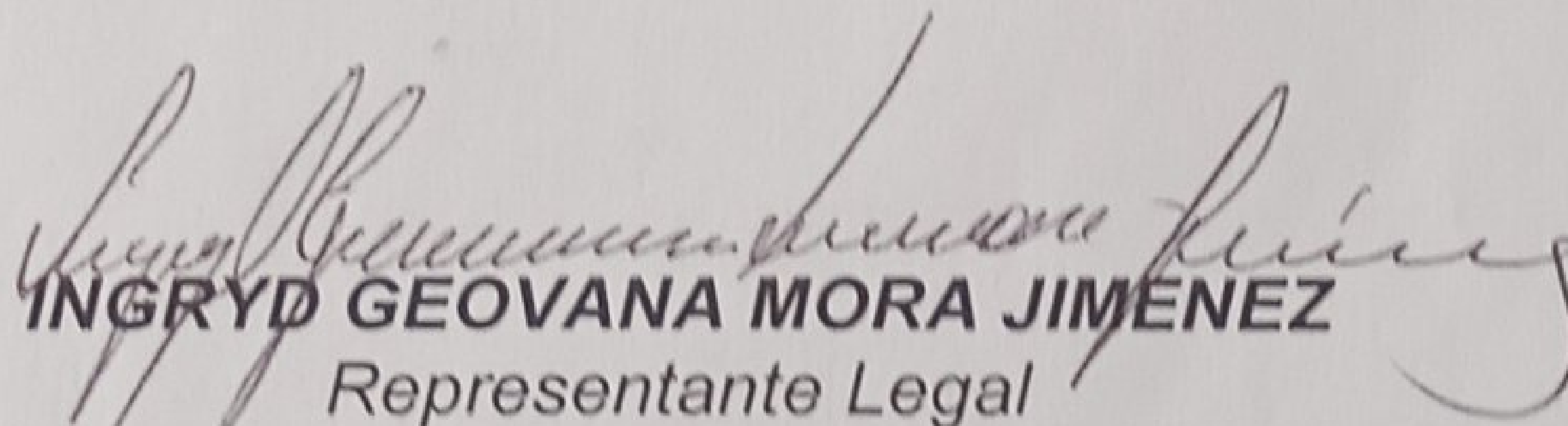
NIT.830.128.856-1

CERTIFICA

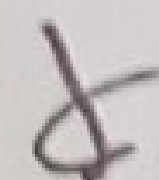
Que de acuerdo con los registros de nómina el (la) señor(a) **NUBIA PATRICIA PEREZ DUITAMA** identificado(a) con cedula de ciudadanía **46.387.731** laboró en la **CORPORACION IPS CORVESALUD COODONTOLOGOS** mediante contrato de trabajo a termino **FIJO**. Desde el día **15 DE MARZO DE 2013**, hasta el día **14 DE SEPTIEMBRE DE 2013** desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA DOMICILIARIO**.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Bogotá D.C, 02 de Octubre de 2013, a solicitud del interesado.

La información de la presente certificación puede ser confirmada telefónicamente al 6176488 en la ciudad de Bogotá.



INGRYD GEOVANA MORA JIMENEZ
Representante Legal

 **LUIS MUÑOZ**

CALLE 116 N° 70 D – 65 Teléfono 6176488
BOGOTA D.C.



ENFERMERAS EL NORTE 24 HORAS

Rosalba Parra G. - Nit. 24.839.439-9

Servicio de enfermería las 24 horas: inyectología, sueros, enemas, curaciones, toma de signos.

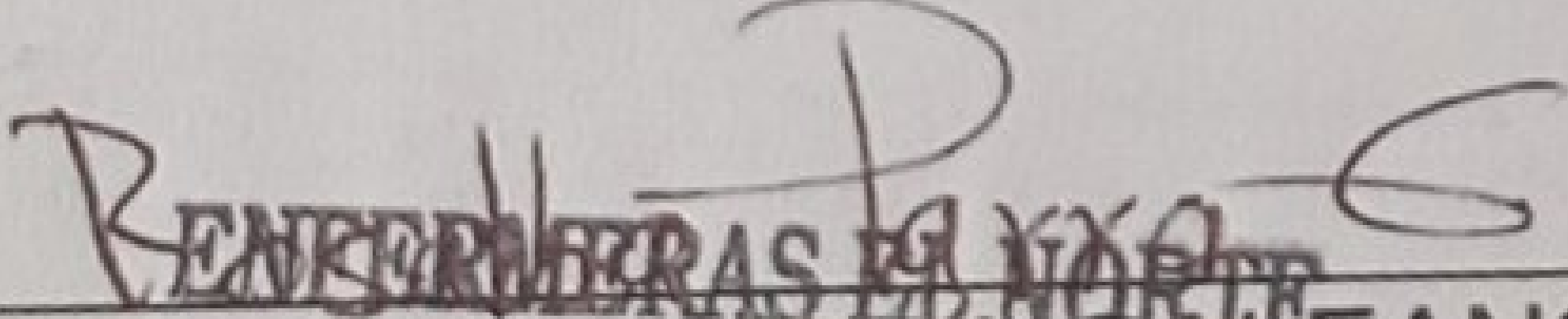
NIT: 24839439-9

CERTIFICADO LABORAL

Por medio de la presente certifico que la enfermera: **NUBIA PATRICIA PEREZ DUITAMA**, identificada con Cedula de Ciudadanía número **46.387.731** de Sogamoso (Boyacá); trabajo para nuestra empresa desde el día 01 de Junio de 2009 hasta el día 21 de Marzo de 2012, desempeñando el cargo de **Auxiliar de Enfermería**, contrato por prestación de servicios sin retención en la fuente.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá D.C. a los 29 días del mes de Marzo de 2012.

Para cualquier información adicional comunicarse con nosotros al teléfono: 6799332, Cel: 3114999685 Bogotá D.C.


ENFERMERAS EL NORTE
ROSALBA PARRA GALEANO
Gerente NIT: 24.839.439-9
TELS: 615 05 67 - 311 499 96 85





CERTIFICACION

ASOCIADO RETIRADO

La suscrita Gerente Administrativa y Financiera de la Cooperativa de Trabajo Asociado NUSIL SALUD C.T.A., certifica que NUBIA PATRICIA PEREZ DUITAMA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 46387731, estuvo vinculado(a) a LA COOPERATIVA mediante convenio de trabajo, desde el 3-Mar-2009 hasta el 22-May-2009, ejerciendo el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente certificación en la ciudad de Bogotá D. C., hoy 17 de julio de 2009, a solicitud del interesado, con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

ELLEN NUDELMAN GOLDSTEIN

Gerente de Administrativa y Financiera

